

61

RESOLUCION NR 1451

BUENOS AIRES, 3 - NOV 1976

VISTO el expediente LO.Pr. NR 13/76 Cde.125, lo informado por la Gerencia de Desarrollo y lo actuado por la Dirección de Logística, y

CONSIDERANDO:

Que el agente A-11 Federico Eduardo ALVAREZ ROJAS de la Gerencia de Desarrollo inasiste a sus tareas desde el 1º de octubre de 1976, por encontrarse privado de libertad, según lo informado por familiares,

Que atento lo expuesto y hasta tanto se regularice su situación es procedente suspender preventivamente, al agente ALVAREZ ROJAS de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65º, inciso a) del Estatuto y Escalafón del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
R E S U E L V E :

1º) Suspender preventivamente al agente A-11 Federico Eduardo ALVAREZ ROJAS de la Gerencia de Desarrollo, a partir del día 1º de octubre de 1976, de acuerdo a lo que determina el Artículo 65º, inciso a) del Estatuto y Escalafón del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

2º) Publíquese en el Boletín Administrativo Público y archívese en la Dirección de Logística (Departamento Personal).

CNEA.
L
D

SECRETARIA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA

56)
CARLOS CASTRO MADERO
CAPITAN DE NAVIO
PRESIDENTE

A. 22/7/76.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	
GERENCIA DE DESARROLLO	
DIVISION DE LOGISTICA	
Entré:	15 NOV 1976
Lo. Pr. 13/76/125	
Salí:	15 NOV 1976

ES COM
CEGAR R. DE
Jefe Dpto. Personal
fry

PUBLICADO EN B.A.P. N° 87/76